SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6193 *GED INFRAESTRUCTURAS COINVERSIÓN II, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por Decisión del Accionista Único de GED Infraestructuras Coinversión II, S.A.U. de fecha 16 de noviembre de 2026, se decidió reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 1.140.000€, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.200.000 acciones en que se divide el capital social, de un (1) euro a 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de (i) condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes del accionista único, por importe de 576.000,00€, y (ii) devolver al accionista único el valor de las aportaciones efectivamente desembolsadas, por importe de 564.000€, quedando las acciones íntegramente desembolsadas tras la reducción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción. La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya ejercitado el derecho de oposición o, en su caso, una vez prestadas las garantías previstas en el artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de noviembre de 2026.- El Administrador solidario, Enrique Centelles Echeverría.

ID: A260049505-1

cve: BORME-C-2026-6193
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde